

**LISTA DE ACUERDOS DE LA XXXVI REUNION NACIONAL
DE FUNCIONARIOS FISCALES
RELACIONADOS CON INDETEC**

**Culiacán, Sinaloa.
22 de Noviembre de 2006**

4.- Se aprueba el informe de actividades realizadas durante el ejercicio 2006 por el INDETEC, así como su correspondiente informe financiero del mismo periodo, el cual será objeto de la auditoria que realiza anualmente el despacho contratado para ese fin.

5.- Se autoriza el programa de actividades para el año 2007 presentado por el INDETEC, así como el incremento de 4% sobre las aportaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las entidades federativas para su financiamiento, para quedar en un monto total de 49'565,347.52 pesos (Cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 50% será cubierto por la SHCP y el otro 50% por las entidades federativas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y los acuerdos establecidos para estos casos.

6.- Se ratifica el acuerdo 218/2 de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales tomado en la ciudad de México el 24 de mayo de 2006, relativo a la aportación extraordinaria que se efectuó al INDETEC para la operación y administración del Sitio Colaborativo de la Convención Nacional Hacendaria.

7.- Se faculta a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que defina la vía de financiamiento más adecuada, ágil y menos costosa para la obtención de los recursos económicos que deben agregarse al monto con el que ya cuenta el INDETEC para la construcción de su edificio, de la misma manera se faculta a la Comisión Permanente para que apruebe el monto de dichos recursos complementarios, que se deberán basar en la cifra que arroje el proyecto ejecutivo que se elabore para el inmueble.

Culiacán, Sinaloa, a 22 de Noviembre de 2006.